

Programa de Ayuda Financiera

Estamos preparados para ayudar.

El Hospital Huntsville está comprometido a proveer cuidado de salud de calidad, que mejora la salud de aquellos a quienes servimos y a proveer un servicio excelente. Una de las maneras en que el Hospital Huntsville puede realizar esta misión es proporcionando ayuda financiera a los miembros necesitados en la comunidad. Si usted no puede pagar su factura del hospital, nosotros estamos preparados para ayudar. El Programa de ayuda financiera del hospital Huntsville podría asistirle con los gastos de su cuidado.

¿Cómo puedo calificar?

Para saber si califica para ayuda financiar, por favor llene el formulario de solicitud y adjunte los documentos que comprueban sus ingresos, activos u otros recursos disponibles. Si necesita ayuda para llenar la solicitud, hay asesores disponibles con solamente llamar al (256) 265-9569 durante las horas de 9:00 a.m. y 4:00 p.m., de lunes a viernes. Todas las preguntas son confidenciales.

¿Cómo hacer la solicitud?

Imprima una Solicitud para ayuda financiera y complétela y envíela en línea al Departamento de contabilidad del paciente o envíela por correo a la siguiente dirección:

Huntsville Hospital Patient Accounting

Attention: Financial Counselor

101 Sivley Road

Huntsville, AL 35801

Instrucciones

Al llenar la Solicitud para ayuda financiera, asegúrese de incluir documentos que verifiquen sus ingresos y activos, suyos y de su cónyuge, (si esto aplica).

Ejemplos de la documentación usada para verificar si califica incluye comprobantes de cheque, formularios de declaración de impuestos, declaraciones del banco y facturas médicas que deban. *Puede ser que se necesiten formularios adicionales de verificación.*

Verificación de ingresos

- Si en la actualidad trabaja, por favor proporcione verificación de ingresos brutos de los últimos tres meses. La verificación puede ser un comprobante de cheque o una carta de su empleador, en papel con membrete de la compañía.
- Si trabaja por cuenta propia, por favor proporcione una copia completa de su declaración de impuestos del año pasado, incluyendo el anexo C y todos los formularios.
- Si está desempleado y recibiendo beneficios por desempleo, por favor proporcione verificación de la cantidad que recibe. La verificación puede ser la carta donde aprueban sus beneficios.

Health System

- Si está desempleado y no tiene ingresos, por favor proporcione verificación de sus circunstancias. La verificación puede ser proporcionada mediante una declaración escrita de su médico, el pastor de su iglesia o su abogado.
- Si está recibiendo Seguro social, SSI, Seguro social por discapacidad, o pensión de Veterano o del Servicio militar, por favor proporcione verificación de ingresos. La verificación puede ser una copia del comprobante de su más reciente cheque o una carta del gobierno indicando la cantidad que usted está recibiendo. Si sus niños menores también reciben un cheque, por favor proporcione verificación de sus ingresos también.
- Si usted está recibiendo un cheque por retiro, pensión, anualidad, discapacidad a corto o largo plazo, o compensación al trabajador, por favor proporcione verificación de esos ingresos. La verificación puede ser una copia de su más reciente comprobante de cheque o una carta de la fuente de ingresos.
- Si recibe Cupones de alimentos, AFDC (Ayuda para niños dependientes), o FA (Asistencia familiar proporcionada por el Estado), por favor proporcione verificación de la ayuda. La verificación puede ser su carta aprobando y describiendo la prueba de calificación.
- So recibe manutención de menores o pensión alimenticia del otro padre de sus niños (que no reside en el hogar), por favor proporcione verificación de esa fuente de ingresos. La verificación puede ser una copia del mandato judicial o sentencia de divorcio.
- Si está separado y/o en proceso de divorcio, por favor proporcione prueba legal de la separación.
- Si sus gastos mensuales exceden sus ingresos, por favor proporcione verificación de cómo sus se satisfacen sus gastos mensuales. La verificación puede ser cartas de apoyo financiero de su familia, amigos, iglesia u otras organizaciones. Si está usando tarjetas de crédito, adelantos de efectivo, o préstamos para satisfacer sus gastos mensuales, por favor proporcione copias de los más recientes extractos de esos artículos.

Verificación de activos

- Por favor, proporcione la copia más reciente de su extracto del banco (incluyendo todas las páginas de cuentas de cheque, ahorros o certificados de depósitos). Si su cuenta de banco ha sido cerrada, por favor proporcione una carta del banco declarando que su cuenta ha sido cerrada.
- Otros activos, tales como bienes raíces (que no sea su residencia principal), ingresos por alquiler, o inversiones ordinarias serán verificadas durante el proceso de solicitud financiera.

Calificación

El Hospital Huntsville determinara la calificación para ayuda financiera basado en las Normas generales federales de pobreza por ingresos. *Las solicitudes aprobadas aplican a cuentas del Hospital Huntsville solamente.*



Aviso de calificación

Se avisara a los solicitantes mediante una carta en cuanto al estatus de su solicitud para Ayuda financiera.

Colección continuada

Las acciones extraordinarias de cobro en su cuenta serán suspendidas durante la consideración de la solicitud de caridad. Antes de enviar la cuenta a una agencia de colección, notas relacionadas a la suspensión de las actividades de cobro serán agregadas a la cuenta del paciente. Si la cuenta fue enviada a la agencia de colección, la agencia será notificada por teléfono de suspender actividades de cobro hasta que se haga una determinación. Si la determinación de la caridad permite un descuento pero deja un balance, términos de pagos serán establecidos en base al ingreso disponible.

POR FAVOR TOME NOTA: La asistencia financiera ofrecida bajo este programa no aplica a los honorarios de médicos o de otro profesional, que se facturan por separado de los honorarios del hospital.

Si tiene preguntas o para ayuda con la solicitud financiera, por favor llame a nuestras oficinas al (256) 265-9569.

Extraordinary collection actions will be suspended during the consideration of a completed charity care application. Prior to placement with an agency, a note will be entered into the patient's account related to charity care to suspend collection activity. If the account has been placed at the agency, the agency will be notified by telephone to suspend collection efforts until a determination is made. If a charity care determination allows for a percent reduction but leaves the patient with a self-pay balance, payment terms will be established on the basis of disposable income.